

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villeta

Estado 56

						ESTADO 0056
Número de radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Fecha de la providencia	Descripción de la providencia	Ver auto
25 875 40 89 001 2017 00071	Sucesión	Blanca Lucia Castro Jiménez	Maximina Rojas (Q.E.P.D.)	14 de Diciembre de 2020	Adiciona providencias y ordena oficiar.	Ver auto
25 875 40 89 001 2019 00044	Verbal	María Elena Rojas De Silva		14 de Diciembre de 2020	Ordena expedir certificación y mantener en secretaria.	<u>Ver auto</u>
25 875 40 89 001 2020 00081	Ejecutivo	BBVA Colombia S.A.	Supermercado Merkafat S.A.S	14 de Diciembre de 2020	Resuelve reposición e inadmite demanda.	<u>Ver auto</u>

Siendo el quince (15) de diciembre de 2020, a la hora de las 8:00 a.m., se publica en la página web y cartelera de esta judicatura el presente estado, el cual permite tener acceso directo a cada una de las providencias notificadas.

Se aclara que en los procesos donde no se han notificado a la totalidad de los integrantes del extremo pasivo, mandamientos de pago, admisorios y donde se decretan medidas cautelares, no se adjuntan los autos en el estado respectivo, sino que se remiten en la misma fecha, a través de correo electrónico, a la parte demandante.

Luisa Alejandra Bravo Sainea Secretaria